



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00181521- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de aceptación de renuncia a su cargo docente, condicionada al acceso del beneficio jubilatorio, presentada por la Mgtr. Andrea Mariel SARMIENTO,

Y CONSIDERANDO

Que de acuerdo al informe emitido por el Área de Personal y Sueldos, la Mgtr. Andrea Mariel SARMIENTO se desempeña como Profesora Titular con dedicación Exclusiva Plenaria en la Cátedra “Practica Docente y Residencia IV: Nivel Secundario” Carga Anexa: dictado del “Seminario de Investigación Educativa”. Carga Anexa: cumplir funciones de profesor titular en el “Seminario de Investigación Educativa”. Carga Anexa: a cargo del dictado del “Seminario de Investigación Educativa II”.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia a su cargo de Profesora Titular con dedicación Exclusiva Plenaria en la Cátedra “Practica Docente y Residencia IV: Nivel Secundario” Carga Anexa: dictado del “Seminario de Investigación Educativa”. Carga Anexa: cumplir funciones de profesor titular en el “Seminario de Investigación Educativa”. Carga Anexa: a cargo del dictado del “Seminario de Investigación Educativa II”, en esta Unidad Académica, **renuncia condicionada al efectivo otorgamiento por parte de ANSES del beneficio jubilatorio**, desde el día 01 de abril de 2026 presentada por la Mgtr. Andrea Mariel SARMIENTO, legajo N° 34316, DNI 17.555.066.

ARTÍCULO 2°: La Mgtr. Sarmiento deberá presentar, ante la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones dela UNC, copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o, en su defecto, de manera presencial, previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días, a sus efectos

ARTÍCULO 3°: Registrar en el Digesto electrónico de la Universidad. Comunicar a Secretaría Académica, a Secretaría del H.C.D, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la interesada y posterior guarda temporal.

